Rey e Reyna nuestros señores e por dezaubtan e
Juan de Ortega e por de Soto e Lope de Loran e
Antonio Sanchez e Juan de Masales e Juan de Arteaga
de Abilles e por Ffiqlme que son de los dies e seys
onbres buenos fijos que fueron de Xpo e de Fernando e
Ysabel e fasiendo de dicho concejo seys dias a pedimento
de Bonmaytud mayordomo e dicho Gil e a fuerça de
Jurados de la dicha cabdad

Y el dicho concejo por ante de binetos e
dicho que ya sabian los señores que tenia mucho
en esta cabdad del Felix e de dar a su costa
todas las cosas e pertenecias que el dicho Felix
fue menester de su oficio de Ferreto por lo
que los dichos señores le fisiero franco de
todas las fasenderas concejales e que agora
los cogedores de la ciudad le demanda por las tres
fuellas que tiene a dinero por tres e mas veynte
e cinco mrs por casa que les pedia por cada
que le mandase a Xpo e se mydo por virtud de la
franquesa e libertad que le dieron los dichos se
ñores e dixeron que mandava a su mayordomo que
pague por el dicho Antonio de binetos los dichos
veynte e cinco mrs que dise que le echaron por casa
e quanto a lo que dise de la ciudad que manda que pague
porque a ay que tenga franquesa de la cabdad la cab
dad no se la pudo dar

Y bro

binetos